

Obtuvo media sanción el proyecto para ampliar los juicios por jurado a más delitos

5 abril, 2022



El sistema funciona en Mendoza desde 2019 y actualmente es únicamente para aquellos delitos que prevén prisión perpetua.

En el recinto de la Legislatura de Mendoza, el Senado dio media sanción al proyecto de ley que propone la ampliación de Juicios por Jurados a otros delitos referidos al abuso sexual seguido de muerte, homicidio y homicidio agravado por uso de arma de fuego.

En este marco, el subsecretario de Justicia, Marcelo

D'Agostino, señaló: “Estamos muy conformes con la media sanción de este instituto del Juicio por Jurados que ha llegado para quedarse en la provincia, con la ampliación de estos juicios a los casos de abuso sexual seguidos de muerte, a los homicidios agravados por el uso de arma de fuego y a los homicidios en ocasión o con motivo de un robo”.

Y agregó: “Es para destacar el trabajo de los jurados durante todo este tiempo, la participación de la gente, gracias a la cual ninguna audiencia ha tenido que suspenderse, y la calidad de los veredictos, los cuales han sido elogiados por la comunidad jurídica. Todo lo cual da cuenta de un ciudadano mendocino comprometido y activo, quien en conjunto con fiscales, jueces y defensores, ha hecho que hoy este sistema sea una realidad en la provincia de Mendoza”.

“Habida cuenta del éxito de este sistema y tras el trabajo de una comisión especialmente convocada para abordar esta temática, es que el Gobernador Rodolfo Suarez decidió la ampliación de los Juicios por Jurados, evaluando luego y en forma gradual la incorporación de otros delitos, analizando cómo se insertan progresivamente estos cambios”, culminó el subsecretario de Justicia.

Recordemos que los Juicios por Jurados están vigentes en Mendoza desde abril de 2019 y, en la actualidad, solo se aplican a delitos contemplados en el artículo 80 del Código Penal, que son los que prevén penas de prisión perpetua. Desde entonces, se han realizado 29 juicios bajo este instituto en la provincia y, con la ampliación de este procedimiento a otros delitos, se estima aumentar el promedio mensual de un juicio por jurado a 2,5 en el mismo período.

Juicios por jurado

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza